

AVISO CONCURSO ABIERTO

(GO.2026/023-1)

Se comunica que la Gerencia de Personas dará inicio al Proceso de Postulación al cargo de "SUPERVISOR PRODUCCIÓN AERONÁUTICA" para desempeñar en la División Aviones Depósito, de la Gerencia de Operaciones.

N° Vacantes: 02.

Tipo de Contrato: Plazo Fijo, Código del Trabajo.

Lugar de Desempeño: ENAER, El Bosque.

Función principal:

Dirigir y controlar los recursos humanos y materiales que se le asignen para la ejecución de los trabajos efectuados en una o más aeronaves o procesos productivos aeronáuticos a su cargo, de acuerdo a normas y disposiciones existentes relativas a seguridad industrial, calidad técnica de los trabajos y procesos administrativos de ENAER.

Entre sus funciones específicas se cuentan:

- Distribuir, dirigir y controlar a todo el personal que se le asigne, en lo referente a asignación de tareas, de acuerdo a normas y disposiciones existentes relativas a seguridad industrial, calidad técnica de los trabajos y los procesos administrativos de ENAER.
- Impartir instrucciones a personal de su dependencia, de acuerdo a las exigencias técnicas y de calidad establecidas.
- Solucionar problemas de ejecución de trabajo, de acuerdo a las exigencias técnicas y de calidad establecidas.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a los trabajos que tenga a cargo, de acuerdo a las normas y disposiciones existentes relativas a seguridad industrial, calidad técnica de los trabajos y los procesos administrativos de ENAER.
- Controlar que el personal asignado trabaje con la documentación técnica aplicable y vigente.
- Coordinar con las organizaciones de la División las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los plazos dispuestos, de acuerdo a las normas y disposiciones existentes relativas a seguridad industrial, calidad técnica de los trabajos y los procesos administrativos de ENAER.
- Coordinar con Garantía de Calidad la inspección de los trabajos, de acuerdo a normas y disposiciones existentes relativas a seguridad industrial, calidad técnica de los trabajos y procesos administrativos de ENAER.
- Mantener el control y estatus de todos el utillaje, plataformas y accesorios requeridos para realizar el mantenimiento en las aeronaves.
- Coordinar acciones con diferentes centros de trabajo de la Divisiones, unidades internas y externas, clientes y proveedores, con la finalidad de apoyar todas las actividades de Mantenimiento de la División.
- Gestionar con quien corresponda, elementos, herramientas y equipos necesarios para cubrir las necesidades del programa con la finalidad de apoyar todas las actividades de Mantenimiento.
- Apoyar en las distintas materias de su competencia, de acuerdo a solicitudes de su jefatura directa

Requisitos de Competencias:

- Dirección de personas.
- Comunicación organizacional.
- Organización del puesto de trabajo.
- Orientación a la calidad.
- Manejo y uso de documentación técnica y normativa.
- Manejo y coordinación de recursos operativos.
- Operación de software de ofimática.
- Control de procesos de trabajo.
- Organización y planificación del trabajo.

Requisitos Formales:

Título Técnico Nivel Superior con especialización en Mantenimiento Aeronáutico con a lo menos 2 años en funciones de supervisión de diques de mantenimiento, o Técnico Nivel Medio con especialización en Mantenimiento Aeronáutico con a lo menos 4 años en funciones de supervisión de diques de mantenimiento.

Licencia DGAC vigente de Supervisor de Mantenimiento Aeronáutico.

Conocimiento en material C-130.

Antecedentes Solicitados:

- Currículum Vitae
- Documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos formales.

Los antecedentes de los postulantes deberán ser presentados en el Departamento de Gestión de Talento y DO o vía correo electrónico a postulaciones@enaer.cl, indicando en el asunto: GO.2026/023-1. Fecha máxima de recepción de antecedentes: 20 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas.

Conforme a las políticas de RR.HH. vigentes, este proceso de selección se distribuye interna y externamente, considerando potenciales sucesores identificados a través de herramientas de gestión de personas de la empresa. Solo se tomará contacto con quienes cumplan con los requisitos formales señalados.

V° B°

JULIO OJEDA PUIG
GERENTE DE OPERACIONES

CHRISTIAN VEGA PÉREZ
GERENTE DE PERSONAS

